Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que una vez analizados los documentos soportes de la hoja de vida presentada por el señor **DIEGO FERNANDO GRANJA GARCES,** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1002963575 expedida en Popayán (Cauca), se estableció que es una persona idónea y con la experiencia necesaria, para "prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora Juridica de la CRC, para el desarrollo de actuaciones tendientes al proceso de cobro coactivo, con el objeto de fortalecer las rentas Corporativas en cumplimiento de la misión Institucional".

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *MELISSA DOMINGUEZ*

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida para "prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora Juridica de la CRC, para el desarrollo de actuaciones tendientes al proceso de cobro coactivo, con el objeto de fortalecer las rentas Corporativas en cumplimiento de la misión Institucional". Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2026 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 80111600.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *MELISSA DOMINGUEZ*

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, no se cuenta con personal suficiente, para prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C; por lo tanto, se hace necesaria la contratación de un profesional en profesional en Derecho., con experiencia Laboral superior a dos (2) años actividades que desempeñara en la C.R.C; para "prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora Juridica de la CRC, para el desarrollo de actuaciones tendientes al proceso de cobro coactivo, con el objeto de fortalecer las rentas Corporativas en cumplimiento de la misión Institucional"..

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de el señor **DIEGO FERNANDO GRANJA GARCES,** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1002963575 expedida en Popayán (Cauca).

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

Delia Enríquez Tello

DELIA ENRIQUEZ TELLO
Prof. Universitario (E) Gestión de Talento Humano.

PROYECTÓ: *MELISSA DOMINGUEZ*